**N° 19**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del doce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia de los Magistrados Guier, Presidente; Guido, Rodríguez, Sanabria, Trejos, Saborío, Aguilar, Iglesias, Monge, Brenes, Ortiz, Sánchez, Dobles, Ramírez y Zúñiga.

**Artículo III**

Entra el Magistrado Vargas Valverde.

Se conoció del recurso de hábeas corpus que interpone Ignacia de Cid a favor de su esposo Vicente Cid López, quien fue expulsado del país; y por haber informado el señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública que la orden de expulsión ya fue revocada, se dispuso archivar el recurso.